



Sin recursos federales no podrá implementarse el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

RAÚL RUIZ

El presidente de la *Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos* (Conatrib), magistrado *Rafael Guerra Álvarez*, expresó la necesidad de que los poderes judiciales locales cuenten con recursos federales de cara a la implementación del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares* (CNPCF), ya que actualmente no están previstas partidas presupuestales para ello. Alertó que, de no garantizarse éstas, se incrementa la amenaza de colapso del sistema de impartición de justicia a nivel nacional, respaldado por los titulares de los órganos judiciales locales (25 presentes), se estableció que, en comparación con la implementación del sistema procesal penal acusatorio, ahora tienen la mitad del tiempo para ello, pero con un requerimiento del doble o triple de recursos.

En reunión de trabajo con integrantes de la *Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública*, diputados de todas las fracciones parlamentarias expresaron su respaldo a las necesidades presupuestarias de los tribunales, y el presidente de la comisión, *Erasmio González Robledo*, ofreció un diálogo continuo con la *Conatrib* para garantizar la correcta implementación del CNPCF.

A nombre de la *Conatrib*, su tesorero, *Sergio Fontes Granados*, entregó al diputado *González Robledo* una carpeta preliminar que contiene los requerimientos de cada uno de los poderes judiciales locales para la implementación del CNPCF, que se estima en un monto global de 56 mil millones de pesos para las 32 entidades en los próximos cuatro años, veinticinco titulares de poderes judiciales estatales presentes respaldaron al magistrado Guerra en el

encuentro, en el cual se puntualizó que,

comparado con la implementación del sistema penal acusatorio, para la relativa al CNPCF las judicaturas locales tienen la mitad del tiempo, cuatro años, con un requerimiento presupuestal que será del doble o el triple del que necesitaron para aquella.

En un inédito acto en la *Cámara de Diputados*, el magistrado Guerra advirtió a los legisladores que el artículo transitorio sexto del CNPCF no prevé partidas presupuestales federales para la implementación del citado ordenamiento, y en cambio, autoriza que sean los congresos locales los que se encarguen de la asignación de los recursos pertinentes.

"Esta disposición es violatoria del derecho humano de acceso a la justicia y la tutela efectiva, además de atentar contra la autonomía e independencia jurisdiccional, financiera y orgánica de los poderes judiciales, lesionando la división de poderes en nuestro sistema democrático, en virtud de que impide generar condiciones de igualdad y calidad en todos los tribunales del país para alcanzar con ello un mejor Estado constitucional de derecho", subrayó.

La *Conatrib*, respetuosamente y en franco respeto a la división de poderes, expresó *Guerra Álvarez*, quiere sensibilizarlos sobre la importancia de reformar los transitorios del CNPCF, así como la autorización de recursos federales y locales suficientes para implementar la aplicación del mismo.

El magistrado subrayó que con el *nuevo código se desarrollará un sistema de impartición de justicia sustentado en audiencias, tanto para la primera como la segunda instancia*, lo que precisa del aprovechamiento de tecnologías de la información con la que se garantice mayor acceso y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	12	08/06/2023	LEGISLATIVO

calidad en el trámite de procedimientos
jurisdiccionales.

